

## **RESOLUCION N° 053/2014**

**Paraná, 23 de abril de 2014.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que en 2 de agosto de 2011 se designó a la Srta. PRISCILA RAMOS MUZIO, Escribiente Mayor Suplente y, atento el cargo de Escribiente dejado vacante temporalmente por ésta, se dispuso que Sra. JOSEFINA BUTTA ALLENDE, lo cubriera como Suplente.-

Que la Srta. Priscila Ramos Muzio ha sido designada en el cargo de Escribiente Mayor Titular en el Juzgado de Paz N° 1, habiendo tomado posesión del mismo en fecha 18/09/2013, por lo tanto el cargo de Escribiente ha quedado vacante desde esa data.-

En razón de ello, corresponde designar en forma retroactiva al 18/09/2013 a la Sra. Josefina Butta Allende como Escribiente Interina, hasta la cobertura definitiva por concurso de Ingreso al Poder Judicial correspondiente o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### **RESUELVO:**


**1º) DESIGNAR** a la Sra. **JOSEFINA BUTTA ALLENDE**, actual Escribiente Suplente de la Fiscalía de Primera

Instancia de esta capital, como **Escribiente Interina**, en forma retroactiva al día 18 de septiembre de 2013 y hasta la cobertura definitiva por concurso de Ingreso al Poder Judicial correspondiente o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de la Procuración Dr. Oscar Dosba, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En fecha 25/4/14 a Libros Oficio N° 243 a S.T.J. Entre Ríos.

  
OSCAR DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

"En 15 de Mayo de 2014 de dos mil catorce  
siendo la hora 8:00 notificué a Dr. Oscar Dosba  
Secretario  
dándole lectura a la resolución que antecede." OSCAR